



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**



MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN



Mayo, 2008



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN ACADEMICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIVISION DE INGENIERIA MECATRONICA E INDUSTRIAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC **www.tese.edu.mx**

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo la Norma ISO 9001 : 2000 por EMA (México), UKAS (Reino Unido), y ANAB (Estados Unidos).

INDICE

<i>PRESENTACION</i>	3
<i>I. Antecedentes históricos</i>	4
<i>II. Misión Visión</i>	5
<i>III. Base legal</i>	6
<i>IV. Atribuciones</i>	8
<i>V. Objetivo general</i>	9
<i>VI. Estructura orgánica</i>	10
<i>VII Organigrama</i>	11
<i>VIII. Objetivo y funciones por unidad administrativa</i>	
• <i>Consejo académico departamental</i>	12
• <i>División de Mecatrónica e Industrial</i>	13
- <i>Avance programático</i>	15
- <i>Residencias profesionales</i>	16
- <i>Proceso de selección</i>	17
- <i>Seguimiento de egresados</i>	18
- <i>Control de evaluaciones</i>	19
- <i>Visitas a empresas</i>	20
- <i>Tutorías</i>	21
- <i>Asesorías</i>	22
- <i>Cargas y extensión académica</i>	23
- <i>Material didáctico</i>	24
• <i>Academias</i>	25
- <i>Academia de ciencias básicas y administrativas</i>	25
- <i>Academia de ingeniería industrial</i>	27
- <i>Academia de ingeniería mecánica</i>	29
- <i>Academia de ingeniería mecánica especialidad</i>	31
- <i>Academia de ingeniería industrial especialidad</i>	33
- <i>Coordinación Académica de la Maestría en Ingeniería en Mecatrónica</i>	35
<i>IX. Directorio</i>	37
<i>X. Validación</i>	38
<i>XI. Créditos</i>	39

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Innovación Estructuras y Organización elaboró y actualizó el Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec publicado en la Gaceta del Gobierno No. 62 con fecha jueves 31 de marzo de 2005, lo anterior como respuesta a uno de los principales retos de la modernización integral de la Administración Pública del Estado de México.

En concordancia con el Manual General de Organización del TESE se elaboró el presente Manual Específico de Organización con el objetivo de proporcionar un instrumento administrativo que permita agilizar las tareas y eficientar las actividades; delimitar las competencias y responsabilidades evitando duplicidades funcionales y detectando las omisiones en las tareas encomendadas, distribuyendo las cargas de trabajo y definiendo los procesos administrativos en correspondencia con los programas que se ejecutan.

Para su elaboración se consideraron los aspectos sobresalientes de desarrollo y crecimiento de la División, así como su quehacer y su proyección.

Este instrumento administrativo apoyará las tareas sustantivas de la División de Ingeniería Mecatrónica e Industrial impactando positivamente en la institución.

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS

El 15 de agosto de 1990, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México firmaron un Convenio de coordinación para la Creación, operación y apoyo financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, con el propósito de contribuir al impulso y consolidación del desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad.

En cumplimiento de esta disposición, la H. "L" Legislatura del Estado aprobó, mediante decreto No. 138, el día 6 de septiembre de 1990, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 10 de septiembre de ese año.

El 10 de septiembre de 1990, el Tecnológico inicia actividades con 212 alumnos distribuidos en 4 carreras de ingeniería: Bioquímica, Electrónica, Mecánica y Química. Se contó con planes de estudio propios, autorizados por la SEP, impartidos en ocho semestres, de los cuales los dos primeros constituyen un tronco común. En agosto de 1995 se implanta una quinta carrera, Ingeniería en Sistemas computacionales que inició con 105 alumnos y con amplia aceptación entre los estudiantes de la región. En atención a la demanda social de otras opciones de educación superior en la zona de influencia, en agosto de 1996 se amplió la oferta educativa con la implantación de dos carreras aprobadas por la Junta Directiva: Licenciatura en Informática y Licenciatura en Contaduría.

Cabe mencionar que la carrera de Ingeniería Mecánica entró en desplazamiento y se ofreció en sustitución de ella la carrera de Ingeniería Mecatrónica. En agosto de 2003 dio inicio la Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica.

II. MISIÓN

Promover e impulsar la formación integral de profesionales de excelencia en las carreras de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial, capaces de potenciar el desarrollo sustentable a nivel regional y nacional, a través de la investigación científica con desarrollo tecnológico, sentido humanístico y pensamiento crítico, induciendo a la creatividad para contribuir a elevar la calidad de vida de la sociedad en general.

VISION

Las carreras de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial impartidas por el TESE, mantendrán los niveles de excelencia en el desarrollo tecnológico y continuarán comprometidas con su área de influencia para ser un factor de desarrollo sustantivo, integral y propositivo de mejora continua del nivel de vida de la región.

III. BASE LEGAL

- *Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. Publicado en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, 10 de septiembre de 1990, y sus reformas y adiciones.*
- *Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. Publicado en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 09 de Septiembre de 2005.*
- *Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. Publicado en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 31 de Marzo de 2005.*
- *Reglamento del Servicio Social. Publicado en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 14 de marzo de 2003.*
- *Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Publicado en la Gaceta del TESE, 1994.*
- *Reglamento de Alumnos. Publicado en la Gaceta del TESE No. 47, 2003.*
- *Reglamento de Evaluación del Aprendizaje. Publicado en la Gaceta del TESE No. 47, 2003.*
- *Reglamento de Titulación. Publicado en la Gaceta del TESE No. 49, 2003.*
- *Reglamento de Residencias Profesionales. Publicado en la Gaceta del TESE No. 47, 2003.*
- *Reglamento de los Órganos Colegiados Departamentales. Publicado en la Gaceta del TESE No. 47, 2003.*
- *Reglamento para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE. Gaceta del TESE, 1996 y sus reformas y adiciones de 1997.*

- *Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, con vigencia a partir del 1º. De Abril de 1997.*
- *Reglamento de Posgrado
Gaceta del TESE No. 49, 2003*
- *Disposiciones Generales para el funcionamiento y uso del CIDTTESE
Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, el 30 de Abril de 1992*

IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de creación, para el cumplimiento de su objeto, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación superior tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica.*
- II. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.*
- III. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos o instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales y extranjeras.*
- IV. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos y otorgar distinciones profesionales.*
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación con los sectores público, privado y social y difusión cultural.*
- VI. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas de conformidad con el sistema nacional de créditos.*
- VII. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten.*
- VIII. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas, que contribuyan al desarrollo del educando.*
- IX. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico conforme a lo previsto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento.*
- X. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución.*
- XI. Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren para el cumplimiento de su objetivo.*

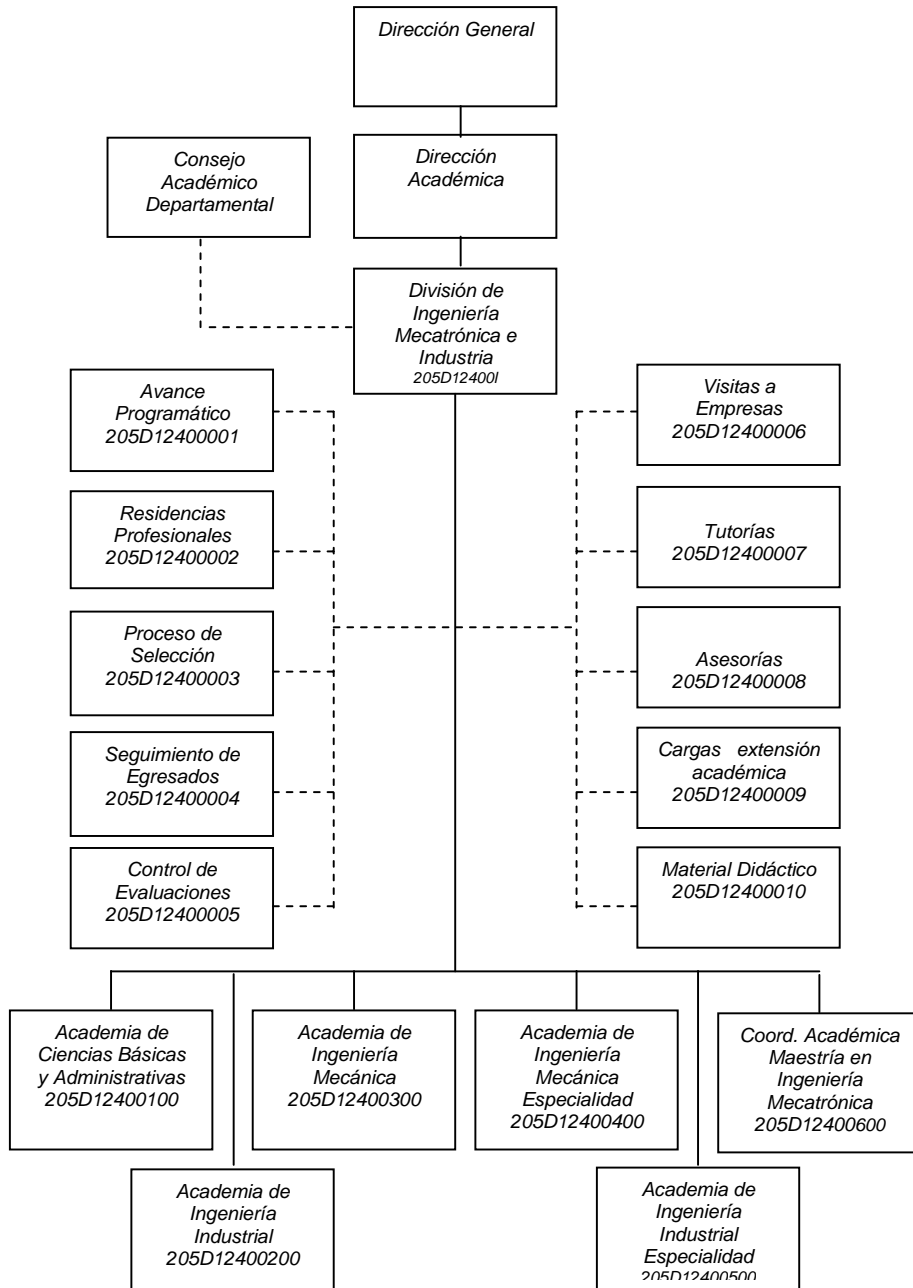
V. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer educación superior de excelencia, vinculada con la sociedad y el sector productivo, para formar profesionistas con responsabilidad social y sólida preparación científica, humanística y tecnológica que los haga competitivos a nivel nacional como internacional.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

205D12400	<i>División de Ingeniería Mecatrónica e Industrial</i>
205D12400001	<i>Avance programático</i>
205D12400002	<i>Residencias profesionales</i>
205D12400003	<i>Proceso de selección</i>
205D12400004	<i>Seguimiento de egresados</i>
205D12400005	<i>Control de evaluaciones</i>
205D12400006	<i>Visitas a empresas</i>
205D12400007	<i>Tutorías</i>
205D12400008	<i>Asesorías</i>
205D12400009	<i>Cargas y extensión académica</i>
205D12400010	<i>Material didáctico</i>
205D12400100	<i>Academia de ciencias básicas y administrativas</i>
205D12400200	<i>Academia de ingeniería industrial</i>
205D12400300	<i>Academia de ingeniería mecánica</i>
205D12400400	<i>Academia de ingeniería mecánica especialidad</i>
205D12400500	<i>Academia de ingeniería industrial especialidad</i>
205D12400600	<i>Coordinación de la Maestría en Ingeniería en Mecatrónica</i>

VII. ORGANIGRAMA



VIII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTAL

OBJETIVO:

Fungir como órgano colegiado de opinión y consulta para tomar decisiones sobre aspectos académicos y de disciplina escolar a fin de fortalecer la tarea sustantiva de la División.

FUNCIONES:

- *Resolver sobre aspectos académicos y de orden, así como aquellos asuntos que interesen o afecten la disciplina de la División y que sean sometidos a su consideración;*
- *Validar el cumplimiento de los programas de estudio, a través de los informes rendidos por los Presidentes de Academias;*
- *Conocer y resolver las quejas o inconformidades que presenten los alumnos de la División, relacionados con el desempeño escolar;*
 - *Resolver sobre aspectos académicos y de orden, así como aquellos asuntos que interesen o afecten la disciplina de la División y que sean sometidos a su consideración.*
 - *Conocer y resolver sobre las quejas e inconformidades de carácter eminentemente académicos que presenten los profesores de la División;*
 - *Determinar las sanciones que se apliquen a los alumnos que infrinjan las disposiciones reglamentarias del Tecnológico, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Alumnos;*
 - *Determinar las sanciones que se apliquen a los profesores que infrinjan las normas académicas y disposiciones reglamentarias del TESE así como bajo rendimiento académico.*
 - *Aprobar en su caso, las propuestas de actualización o modificación de los contenidos de los programas de estudio.*

DIVISIÓN DE MECATRÓNICA E INDUSTRIAL

OBJETIVO:

Planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades académicas de docencia, de investigación y de vinculación de la División de Ingeniería Mecatrónica e Industrial, a fin de formar profesionistas con capacidad crítica y analítica.

FUNCIONES:

- *Colaborar en el diseño y aplicación de los planes y programas de estudio, de licenciatura y posgrado, cumpliendo con los requerimientos de calidad, suficiencia, vigencia y sentido de investigación.*
- *Analizar y actualizar los contenidos temáticos de los programas de estudio, incorporando los avances científicos y tecnológicos para atender las necesidades de la región.*
- *Promover y vigilar el desarrollo de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, sobre temas específicos de interés regional, estatal y nacional.*
- *Programar, organizar y controlar el uso de talleres, laboratorios y equipos, así como supervisar su programa de mantenimiento.*
- *Planear y establecer los horarios de clase, calendarios de exámenes, calendario de reuniones académicas, programas de residencias profesionales, tutorías y asesorías.*
- *Coadyuvar en el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación y diagnóstico en los procesos de admisión de estudiantes.*
- *Asignar y supervisar el desarrollo de las funciones del personal docente adscrito a la División, considerando los tiempos de carga académica, actividades de investigación de apoyo y de vinculación.*
- *Participar en la definición de los perfiles del personal académico que imparte las materias del plan de estudios de las carreras de licenciatura y posgrado de la División, así como colaborar en la formalización de su respectiva contratación.*
- *Establecer estrategias y acciones orientadas a incrementar el nivel de calidad de los servicios educativos proporcionados a los alumnos, a fin de*

que el proceso de enseñanza-aprendizaje mejore continuamente sus indicadores de aprovechamiento y eficiencia terminal y titulación.

- *Coadyuvar en las acciones de titulación necesaria, conforme a lo establecido en el Reglamento correspondiente.*
- *Detectar y proponer la adquisición de bienes y servicios necesarios para la adecuada operación de los programas académicos.*
- *Integrar los órganos colegiados y conformar las comisiones necesarias para impulsar el mejor desempeño de las actividades académicas.*
- *Promover la vinculación con los sectores público, social y privado, a través de la elaboración y desarrollo de convenios o proyectos de colaboración tecnológica.*
- *Establecer con el Consejo Académico Departamental, las acciones o medidas correctivas académicas reglamentarias que se requieran.*
- *Desarrollar y difundir, de manera permanente, la oferta educativa del Tecnológico, con el propósito de captar aspirantes a nuevo ingreso, en coordinación con la Unidad de Relaciones Públicas y Difusión y la Unidad de Registro y Certificación.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D1240001 AVANCE PROGRAMÁTICO

OBJETIVO:

Apoyar registrando los avances programáticos de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se estén impartiendo utilizando para ello el sistema desarrollado denominado Avance programático.

FUNCIONES:

- *Obtener los planes de curso y de unidad didáctica por semestre, de cada uno de los profesores, verificando que cubran todos los requisitos y capturarlos en el Sistema automatizado de Avance programático.*
- *Utilizar los horarios del semestre para capturar los catálogos que correspondan.*
- *Capturar de los programas de estudio vigentes la información que requiera el Sistema automatizado de Avance programático.*
- *Recibir y capturar mensualmente los avances programáticos que reporten los profesores.*
- *Mensualmente elaborar las gráficas que indiquen los avances programáticos.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D1240002 RESIDENCIAS PROFESIONALES

OBJETIVO:

Desarrollar acciones de vinculación con los sectores público, privado y social, a través de la concertación de compromisos para que los alumnos de las carreras puedan realizar su Residencia profesional, mejorando su nivel educativo.

FUNCIONES:

- *Promover las Residencias profesionales de los alumnos en empresas o instituciones públicas o privadas, que le permitan al estudiante aplicar sus conocimientos y habilidades adquiridas durante su carrera, en la realización de proyectos específicos.*
- *Determinar oportunamente cada semestre el número de estudiantes que van a realizar su residencia.*
- *Participar en la determinación de indicadores que permitan evaluar el desempeño de los alumnos en las empresas.*
- *Evaluar, conjuntamente con la jefatura de división, el apoyo que brinda la empresa al alumno en la definición y realización del proyecto a desarrollar.*
- *Integrar y proporcionar oportunamente la información que guardan las residencias profesionales cuando así se le requiera.*
- *Integrar y actualizar el banco de información de empresas donde se puedan realizar las residencias.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D1240003 PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETIVO:

Apoyar coordinando el Proceso de selección de aspirantes a las carreras.

FUNCIONES:

- *Participar en las platicas informativas y ferias profesiográficas difundiendo las carreras que ofrece la División.*
- *Coadyuvar en la organización del Proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso*
- *Organizar la logística para la aplicación del examen de admisión, informando a los profesores que participaran en él.*
- *Generar la estadística de los alumnos que presentaron el examen.*
- *Coadyuvar en la organización y supervisión de la impartición del curso propedéutico, seleccionando los alumnos que serán admitidos.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D12400004 SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

OBJETIVO:

Coadyuvar en el diseño e instrumentación de las estrategias de atención y Seguimiento de los egresados, que permitan una evaluación permanente de la calidad académica de las carreras y contar con la trayectoria profesional de los egresados.

FUNCIONES:

- *Instrumentar los mecanismos que permitan contar con un banco de datos sobre los egresados, observando su permanente actualización y ubicación laboral.*
- *Organizar y mantener actualizado el directorio de egresados.*
- *Elaborar proyectos o propuestas que respondan a los requerimientos y necesidades de nuestros egresados.*
- *Organizar y sostener el funcionamiento de una bolsa de trabajo.*
- *Promover y realizar las actividades necesarias para lograr mayor integración de los egresados con la División.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D1240005 CONTROL DE EVALUACIONES

OBJETIVO:

Apoyar en las tareas de registro y control de evaluaciones y recuperaciones de los alumnos de las carreras.

FUNCIONES:

- *Coordinar la integración de las evaluaciones parciales así como la de las recuperaciones.*
- *Llevar el registro y control de las evaluaciones previas a ser entregadas a la Unidad de Registro y Certificación.*
- *Integrar la información estadística que de esta actividad se genere.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D12400006 VISITAS A EMPRESAS

OBJETIVO:

Apoyar al profesorado en la realización de visitas a empresas como complemento al proceso de enseñanza – aprendizaje con el fin de enlazar la teoría en la práctica.

FUNCIONES:

- *Elaborar al inicio del semestre el programa de visitas a empresas coordinándose con las academias.*
- *Gestionar ante el departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados los trámites necesarios para realizar las visitas.*
- *Recabar las prácticas académicas a realizar antes de cada visita y gestionar su reproducción.*
- *Obtener el informe final de la práctica, concentrándolos.*
- *Elaborar mensualmente un informe de las prácticas realizadas.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D1240007 TUTORIAS

OBJETIVO:

Coadyuvar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, elevando la calidad educativa y permitiendo llevar a cabo un adecuado seguimiento de la vida académica de los alumnos. Servir de vínculo para conducir a los alumnos al cumplimiento de sus metas.

FUNCIONES:

- *Proponer al inicio del semestre los profesores que fungirán como tutores por cada uno de los grupos.*
- *Integrar al final de cada evaluación parcial las estadísticas de aprobación – reprobación.*
- *Orientar en el llenado del formato de evaluación de nuevo ingreso y seguimiento de alumnos.*
- *Concentrar al finalizar el semestre los expedientes de todos los alumnos y reasignarlos al inicio del siguiente semestre al grupo que corresponda.*
- *Programar al inicio del semestre la consulta por parte de los tutores de los expedientes de los alumnos que les corresponda y entregárselos bajo su custodia.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia*

205D12400008 ASESORIAS

OBJETIVO:

Fortalecer el proceso educativo, elevando la calidad de la enseñanza mediante el diseño y establecimiento de un programa de asesorías que permita un adecuado apoyo.

FUNCIONES:

- *Identificar a los profesores con horas de asesoría y entregarles los formatos establecidos para dar seguimiento a las asesorías.*
- *Llevar el control de las asesorías académicas extraclase que se den mensualmente integrando la estadística correspondiente.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D1240009 CARGAS Y EXTENSION ACADEMICA

OBJETIVO:

Coadyuvar en las acciones de selección, ingreso, inducción y capacitación y desarrollo del personal académico de la División.

FUNCIONES:

- *Organizar la cartera de candidatos a profesor.*
- *Seleccionar y proponer candidatos a profesor de acuerdo al perfil del puesto vacante*
- *Efectuar las acciones de inducción para el personal de nuevo ingreso.*
- *Diseñar un programa anual de capacitación, actualización y desarrollo del personal académico de la División.*
- *Elaborar semestralmente los horarios de grupo así como el de los profesores.*
- *Apoyar en el proceso de evaluación a los docentes y llevar una estadística con los resultados que obtengan los profesores.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

205D12400010 MATERIAL DIDACTICO

OBJETIVO:

Coadyuvar en la coordinación para la elaboración y custodia del material didáctico de la División.

FUNCIONES:

- *Elaborar y difundir los lineamientos generales para la elaboración del material didáctico dentro de la División.*
- *Llevar un registro del material didáctico en elaboración.*
- *Formular un catálogo del material didáctico con el que cuenta la División.*
- *Tener bajo su custodia un ejemplar de cada material didáctico de la División.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

ACADEMIAS

205D12400100 ACADEMIA DE CIENCIAS BÁSICAS Y ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO:

Fortalecer las tareas sustantivas de la División en materia de docencia en el área de ciencias básicas y administrativas, desarrollo tecnológico e investigación, tendientes a elevar la calidad educativa que se imparte.

FUNCIONES:

- *Revisar y actualizar los contenidos de las materias que correspondan al área de ciencias básicas y administrativas.*
- *Programar y validar por períodos la impartición de los contenidos temáticos de los programas de estudios de las asignaturas del área de ciencias básicas y administrativas, así como las actividades y proponer medidas para su coordinación en el semestre.*
- *Proponer los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje y vigilar su acertada aplicación.*
- *Promover la elaboración de prototipos, software o materiales audiovisuales y didácticos en apoyo a la docencia.*
- *Determinar y evaluar los avances del programa o programas, así como de las actividades académicas y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.*
- *Sugerir la mejor aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y procurar la correlación armónica con las demás asignaturas.*
- *Presentar a la jefatura de la División para su aprobación, la propuesta de los indicadores de evaluación de cada una de las asignaturas que correspondan.*
- *Proponer las medidas conducentes para elevar la eficiencia terminal.*
- *Proponer las medidas pertinentes para la actualización profesional, superación académica y capacitación didáctica de cada uno de sus integrantes.*

- *Proponer a la División las necesidades de equipamiento y actualización de los laboratorios respectivos.*
- *Actualizar permanentemente la bibliografía básica o complementaria de los programas de estudio de cada asignatura y solicitar su adquisición.*
- *Presentar a la División, en el mes de agosto, la propuesta del programa editorial anual de su material de apoyo elaborado por los integrantes.*
- *Fortalecer las líneas de investigación existentes desarrollando proyectos.*
- *Informar semestralmente a la División de las actividades desarrolladas.*
- *Otras de carácter académico que determine la División.*

205D12400200 ACADEMIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OBJETIVO:

Fortalecer las tareas sustantivas de la División en materia de docencia en el área de ingeniería industrial, desarrollo tecnológico e investigación, tendientes a elevar la calidad educativa que se imparte.

FUNCIONES:

- *Revisar y actualizar los contenidos de las materias que correspondan al área de ingeniería industrial.*
- *Programar y validar por períodos la impartición de los contenidos temáticos de los programas de estudios de las asignaturas del área de ingeniería industrial, así como las actividades y proponer medidas para su coordinación en el semestre.*
- *Proponer los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje y vigilar su acertada aplicación.*
- *Promover la elaboración de prototipos, software o materiales audiovisuales y didácticos en apoyo a la docencia.*
- *Determinar y evaluar los avances del programa o programas, así como de las actividades académicas y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.*
- *Sugerir la mejor aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y procurar la correlación armónica con las demás asignaturas.*
- *Presentar a la jefatura de la División para su aprobación, la propuesta de los indicadores de evaluación de cada una de las asignaturas que correspondan.*
- *Proponer las medidas conducentes para elevar la eficiencia terminal.*
- *Proponer las medidas pertinentes para la actualización profesional, superación académica y capacitación didáctica de cada uno de sus integrantes.*
- *Proponer a la División las necesidades de equipamiento y actualización de los laboratorios respectivos.*

- *Actualizar permanentemente la bibliografía básica o complementaria de los programas de estudio de cada asignatura y solicitar su adquisición.*
- *Presentar a la División, en el mes de agosto, la propuesta del programa editorial anual de su material de apoyo elaborado por los integrantes.*
- *Fortalecer las líneas de investigación existentes desarrollando proyectos.*
- *Informar semestralmente a la División de las actividades desarrolladas.*
- *Otras de carácter académico que determine la División.*

205D12400300 ACADEMIA DE INGENIERÍA MECANICA

OBJETIVO:

Fortalecer las tareas sustantivas de la División en materia de docencia en el área de ingeniería mecánica, desarrollo tecnológico e investigación, tendientes a elevar la calidad educativa que se imparte.

FUNCIONES:

- *Revisar y actualizar los contenidos de las materias que correspondan al área de ingeniería mecánica.*
- *Programar y validar por períodos la impartición de los contenidos temáticos de los programas de estudios de las asignaturas del área de mecánica, así como las actividades y proponer medidas para su coordinación en el semestre.*
- *Proponer los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje y vigilar su acertada aplicación.*
- *Promover la elaboración de prototipos, software o materiales audiovisuales y didácticos en apoyo a la docencia.*
- *Determinar y evaluar los avances del programa o programas, así como de las actividades académicas y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.*
- *Sugerir la mejor aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y procurar la correlación armónica con las demás asignaturas.*
- *Presentar a la jefatura de la División para su aprobación, la propuesta de los indicadores de evaluación de cada una de las asignaturas que correspondan.*
- *Proponer las medidas conducentes para elevar la eficiencia terminal.*
- *Proponer las medidas pertinentes para la actualización profesional, superación académica y capacitación didáctica de cada uno de sus integrantes.*
- *Proponer a la División las necesidades de equipamiento y actualización de los laboratorios respectivos.*

- *Actualizar permanentemente la bibliografía básica o complementaria de los programas de estudio de cada asignatura y solicitar su adquisición.*
- *Presentar a la División, en el mes de agosto, la propuesta del programa editorial anual de su material de apoyo elaborado por los integrantes.*
- *Fortalecer las líneas de investigación existentes desarrollando proyectos.*
- *Informar semestralmente a la División de las actividades desarrolladas.*
- *Otras de carácter académico que determine la División.*

205D12400400 ACADEMIA INGENIERÍA MECÁNICA ESPECIALIDAD

OBJETIVO:

Fortalecer las tareas sustantivas de la División en materia de docencia en el área de especialidad de ingeniería mecánica, desarrollo tecnológico e investigación, tendientes a elevar la calidad educativa que se imparte.

FUNCIONES:

- *Revisar y actualizar los contenidos de las materias que correspondan al área de especialidad de ingeniería mecánica.*
- *Programar y validar por períodos la impartición de los contenidos temáticos de los programas de estudios de las asignaturas del área de especialidad de ingeniería mecánica, así como las actividades y proponer medidas para su coordinación en el semestre.*
- *Proponer los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje y vigilar su acertada aplicación.*
- *Promover la elaboración de prototipos, software o materiales audiovisuales y didácticos en apoyo a la docencia.*
- *Determinar y evaluar los avances del programa o programas, así como de las actividades académicas y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.*
- *Sugerir la mejor aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y procurar la correlación armónica con las demás asignaturas.*
- *Presentar a la jefatura de la División para su aprobación, la propuesta de los indicadores de evaluación de cada una de las asignaturas que correspondan.*
- *Proponer las medidas conducentes para elevar la eficiencia terminal.*
- *Proponer las medidas pertinentes para la actualización profesional, superación académica y capacitación didáctica de cada uno de sus integrantes.*
- *Proponer a la División las necesidades de equipamiento y actualización de los laboratorios respectivos.*

- *Actualizar permanentemente la bibliografía básica o complementaria de los programas de estudio de cada asignatura y solicitar su adquisición.*
- *Presentar a la División, en el mes de agosto, la propuesta del programa editorial anual de su material de apoyo elaborado por los integrantes.*
- *Fortalecer las líneas de investigación existentes desarrollando proyectos.*
- *Informar semestralmente a la División de las actividades desarrolladas.*
- *Otras de carácter académico que determine la División.*

205D12400500 ACADEMIA INGENIERÍA INDUSTRIAL ESPECIALIDAD

OBJETIVO:

Fortalecer las tareas sustantivas de la División en materia de docencia en el área de especialidad de ingeniería industrial, desarrollo tecnológico e investigación, tendientes a elevar la calidad educativa que se imparte.

FUNCIONES:

- *Revisar y actualizar los contenidos de las materias que correspondan al área de especialidad de ingeniería industrial.*
- *Programar y validar por períodos la impartición de los contenidos temáticos de los programas de estudios de las asignaturas del área de especialidad de ingeniería industrial, así como las actividades y proponer medidas para su coordinación en el semestre.*
- *Proponer los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje y vigilar su acertada aplicación.*
- *Promover la elaboración de prototipos, software o materiales audiovisuales y didácticos en apoyo a la docencia.*
- *Determinar y evaluar los avances del programa o programas, así como de las actividades académicas y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.*
- *Sugerir la mejor aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y procurar la correlación armónica con las demás asignaturas.*
- *Presentar a la jefatura de la División para su aprobación, la propuesta de los indicadores de evaluación de cada una de las asignaturas que correspondan.*
- *Proponer las medidas conducentes para elevar la eficiencia terminal.*
- *Proponer las medidas pertinentes para la actualización profesional, superación académica y capacitación didáctica de cada uno de sus integrantes.*
- *Proponer a la División las necesidades de equipamiento y actualización de los laboratorios respectivos.*

- *Actualizar permanentemente la bibliografía básica o complementaria de los programas de estudio de cada asignatura y solicitar su adquisición.*
- *Presentar a la División, en el mes de agosto, la propuesta del programa editorial anual de su material de apoyo elaborado por los integrantes.*
- *Fortalecer las líneas de investigación existentes desarrollando proyectos.*
- *Informar semestralmente a la División de las actividades desarrolladas.*
- *Otras de carácter académico que determine la División.*

205D12400600 COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRIA EN INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

OBJETIVO:

Apoyar en la Coordinación Académica de la Maestría en Ingeniería en Mecatrónica.

FUNCIONES:

- *Revisar y actualizar los contenidos de las materias que correspondan al plan de estudios de la Maestría en Ingeniería en Mecatrónica.*
- *Programar y validar por períodos la impartición de los contenidos temáticos de los programas de estudios de las asignaturas de la Maestría en Ingeniería en Mecatrónica, así como las actividades y proponer medidas para su coordinación en el semestre.*
- *Proponer los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje y vigilar su acertada aplicación.*
- *Promover la elaboración de prototipos, software o materiales audiovisuales y didácticos en apoyo a la docencia.*
- *Determinar y evaluar los avances del programa o programas, así como de las actividades académicas y proponer medidas para su coordinación y fortalecimiento.*
- *Sugerir la mejor aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y procurar la correlación armónica con las demás asignaturas.*
- *Presentar a la jefatura de la División para su aprobación, la propuesta de los indicadores de evaluación de cada una de las asignaturas que correspondan.*
- *Proponer las medidas conducentes para elevar la eficiencia terminal.*
- *Proponer las medidas pertinentes para la actualización profesional, superación académica y capacitación didáctica de cada uno de sus integrantes.*
- *Proponer a la jefatura las necesidades de equipamiento y actualización de los laboratorios respectivos.*

- *Actualizar permanentemente la bibliografía básica o complementaria de los programas de estudio de cada asignatura y solicitar su adquisición.*
- *Presentar a la jefatura, en el mes de agosto, la propuesta del programa editorial anual de su material de apoyo elaborado por los integrantes.*
- *Fortalecer las líneas de investigación existentes desarrollando proyectos.*
- *Informar semestralmente a la jefatura de las actividades desarrolladas.*
- *Otras de carácter académico que determine la Jefatura.*

IX. DIRECTORIO

M. en A. Uriel Galicia Hernández
Director General

M. en A. Alfonso Martínez Reyes
Director Académico

Ing. José Alfredo Pineda Cruz
Jefe de la División de Ingeniería Mecatrónica e Industrial

Ing. Héctor Rodríguez Carmona
Avance Programático

Lic. Ma. De los Ángeles Ruiz Lezama
Visitas a Empresas

M. en C. Alma Delia Rodríguez Muñoz
Proceso de Selección

Ing. Héctor Mata Lira
Ing. Guadalupe Miranda Reyna
Residencias Profesionales

M. en C. Guillermo Tenorio Estrada
Control de Evaluaciones

Ing. Guillermo Campero Cruz
*Academia de Ciencias Básicas y
Administrativas*

Lic. Yazmín Limón Vázquez
Seguimiento de Egresados

Ing. Jesús González Lemus
*Academia de Ingeniería Mecánica y
Mecatrónica*

Ing. Héctor Rodríguez Carmona
Cargas y Extensión Académica

Ing. José Luís Olmos Flores
*Academia de Ingeniería Mecánica y
Mecatrónica Especialidad*

M. en C. Armando Castellanos Torres
Material Didáctico

Ing. Lizbet Guadalupe Soto Navarrete
Academia de Ingeniería Industrial

Ing. Juan Serrano Guzmán
Tutorías

Ing. José Manuel Berriel Vargas
*Academia de Ingeniería Industrial
Especialidad*

Ing. José Luis Cruz Morán
Asesorías

Dr. Rogelio Francisco Antonio
*Coordinación Académica de la Maestría en
Ingeniería en Mecatrónica*

X. VALIDACION

Ecatepec de Morelos, Junio de 2007

Ing. José Alfredo Pineda Cruz
Jefe de la División de Ingeniería Mecatrónica e Industrial

XI. CRÉDITOS

El presente Manual Específico de Organización de la División de Ingeniería Mecatrónica e Industrial fue elaborado con la información recabada y debidamente validada de todos y cada uno de los integrantes de la División, y capturado por la C. Blanca Rocio Abrego Soto.

Jefe de la División de Ingeniería Mecatrónica e Industrial